Asunción, 23 de noviembre de 2021

NOTA DUOC N°351/2021

Ref: **Notificar Adjudicación**
CD N° 10/2021 "Contratación de Seguro Vehículos SENABICO" ID N° 402.546.

Señores
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
E-mail: fenixsa@fenixseguros.com.py

PRESENTE

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 618 de fecha 23 de noviembre del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	RUC	Monto Total Adjudicado Gs
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**80001856-7**	**11.000.040.-**

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, artículo 38°, se adjuntan las siguientes documentaciones a la presente notificación:

- Informe de evaluación de fecha 12/11/2021
- Resolución de Adjudicación N° 618/2021
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 1 y Anexo 2)

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACION CD 9/2021 CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS SENABICO ID 402.546

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 13:35
Para: Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>

Señores
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Buenas Tardes, nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de comunicar la adjudicación del llamado de referencia, por lo que se adjuntan las siguientes documentaciones respaldatorias:
- Nota DUOC N° 351/2021;
- Resolución de Adjudicación N° 618/2021;
- Anexo 1 Cuadro Comparativo de Ofertas Y Anexo 2 Análisis de Precios;
- Informe de Evaluación

Abg. Mauro Benítez, Director

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

4 adjuntos

COMPARATIVO CD 10_2021.pdf
468K

NOTA DUOC 351_2021 NOT OF.pdf
262K

RES 618_2021 ADJ.pdf
682K

INF EVA CD 10_2021.pdf
3031K